

**RESOLUCIÓN 429-18-CONATEL-2006**

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES  
CONATEL**

**CONSIDERANDO**

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de HIDROZAMORA C.E.M y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de HIDROZAMORA C.E.M. Las características técnicas del contrato son:

**INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE  
FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MÓVIL TERRESTRE  
SISTEMA CONVENCIONAL**

<b>DATOS DEL CONCESIONARIO:</b>											
<b>NOMBRE: HIDROZAMORA C.E.M.</b>											
<b>Código SNT: 1969184</b>			<b>Dirección: ZAMORA, CALLE PIO JARAMILLO Y DIEGO DE VACA</b>								
<b>Concesión ( X )</b>					<b>Renovación ( )</b>						
<b>PAGOS A EFECTUAR:</b>											
<b>DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE ( 1 ) FRECUENCIAS(USD) 7.51</b>					<b>TARIFA TOTAL POR USO DE ( 1 ) FRECUENCIAS(USD) 5.66</b>						
<b>CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA:</b>											
<b>TIPO DE SISTEMA: PRIVADO</b>					<b>TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO</b>						
<b>NOTAS:</b>		1 - Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2 - La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3 - La estación fija de su sistema de radiocomunicaciones técnicamente no sobrepasa los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico.									
<b>CIRCUITO 1</b>											
<b>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:</b>											
Nº Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)		
1	155.45000	155.45000	12.50	12K5F3EJN	SIMPLEX	24 HORAS	CIUDAD DE ZAMORA Y ALREDEDORES	7.51	5.66		
<b>CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:</b>											
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad			Latitud	Longitud			
1	SAQ007	ZAMORA CHINCHIPE	ZAMORA	LA FRAGANCIA, KM. 4 VIA LOJA ANTES DEL PUENTE EN LA QUEBRADA CHORRILLOS			04°03'38"S	78°59'51"W			
<b>CARACTERÍSTICAS DE LAS ANTENAS:</b>											
Nº	Código	Tipo		Ganancia (dBd)		Azimut (°)		Polarización			
1	AD38439	4-DIPOLOS		6		N/D		VERTICAL			
<b>ESTACIONES FIJAS ( 1 )</b>											
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo					
1	HCQ2079	SAQ007	AD38439	20.00	200.00	MOTOROLA PRO-5100					
<b>ESTACIONES MÓVILES ( 1 )</b>											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCQ2087	20.00	MOTOROLA PRO-5100								
<b>ESTACIONES PORTÁTILES ( 3 )</b>											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCQ2088	5.00	MOTOROLA PRO-5150	2	HCQ2102	5.00	MOTOROLA PRO-5150	3	HCQ2103	5.00	MOTOROLA PRO-5150

Dado en Quito, 09 de Agosto de 2006



Dr. Juan Carlos Solines Moreno  
PRESIDENTE DEL CONATEL



Ab. Ana María Hidalgo Concha  
SECRETARIA DEL CONATEL